



**SESIÓN PLENARIA**

**7. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 125, relativa a la protección de playas y entornos naturales tal y como se desarrolla en la Ley 4/2014, de 22 de diciembre y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0125]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 125, relativa a la protección de playas y entornos naturales, tal y como se desarrolle en la Ley 4/2014, de 22 de diciembre, y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Hoy este Parlamento tiene la oportunidad de fijar una posición que mande a la sociedad de Cantabria un mensaje alto y claro, señoras y señores diputados debemos impedir que la especulación urbanística ponga sus manos sobre nuestro patrimonio natural, porque hoy en el fondo debatimos sobre un modelo de convivencia, sobre cómo queremos que sea el desarrollo económico, social y medioambiental de Cantabria. Si apostamos por un modelo sostenible orientado a preservar nuestra identidad, nuestro patrimonio natural, paisajístico y cultural, que genere un progreso justo, firme y a largo plazo o si, por el contrario, queremos ahondar en un modelo agresivo con el entorno, socialmente lesivo y económicamente cortoplacista e insolidario.

El anuncio de la construcción de un complejo turístico en Ribamontán al Mar, al que los promotores han tenido, además, el poco acierto de llamar la Ibiza del norte, levanta todas las alarmas en la ciudadanía de Cantabria, porque augura precisamente una apuesta contraria al sentir general de la población. El pasado sábado fuimos miles las personas que acudimos a Loreda a manifestar nuestro rechazo a este proyecto y reivindicar que las administraciones públicas defiendan los intereses no solo de las vecinas y vecinos de la zona, sino de toda Cantabria, y de eso precisamente trata nuestra proposición de hoy, de plasmar el compromiso de los partidos con representación en esta cámara del cumplimiento de la ley y del Plan de ordenación del litoral, de la Ley de Costas y del propio Plan general de ordenación urbana de Ribamontán al Mar.

En este caso existe una preocupación social por las planificaciones anunciadas en un espacio que está protegido. Hay temor de que esas organizaciones no cumplan con las normas sectoriales existentes y que se convierta toda la zona en un corredor urbano entre Loreda y Langre, cuando lo que realmente interesa es que la zona sea un corredor verde que proteja el patrimonio natural, el paisaje y la forma de vida de los vecinos y vecinas de la zona. Ahora nos dicen que todo es una falacia, una bomba de humo que en realidad no existe. Nosotros, por si acaso lo que reclamamos al Gobierno de Cantabria y especialmente a la Comisión regional de ordenación del territorio y urbanismo, es ceñirse a la protección de playas y entornos naturales tal y como se desarrolla en la Ley 4/2014, del 22 de diciembre. Esto dentro de un marco de actuación global y para este caso en concreto también demandamos al Gobierno y de nuevo a la CROTU que vele por el cumplimiento del Plan general de ordenación urbana de Ribamontán al Mar, y que no favorezca modificaciones del mismo que permitan aumentar el número de viviendas o sus usos privativos.

Como ven, nos impulsa una doble intención, la de poner coto a la aberración que se anunciaba en Loreda y la de poner el acento en un modelo de protección que apueste por el respeto al entorno natural y paisajístico como uno de los fundamentos de un desarrollo turístico sostenible, y a eso vamos. Una cuestión, por cierto, que, si bien está siendo comúnmente aceptada en nuestro entorno europeo, no podemos decir que en España nos acabemos de dar cuenta de ello. En 1978 el constituyente proclamó estos principios de respeto por el medio ambiente en el texto constitucional. Nos dice el artículo 45 que todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo, y señala a continuación que los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

Y 50 años más tarde aquí estamos debatiendo si avanzamos en este sentido o en el contrario, en lo que respecta a la gestión de nuestro territorio y al impacto de estas actuaciones, que estas actuaciones tienen sobre él y sobre la vida de la gente, porque la vida de la gente se verá afectada, señorías, cuando los servicios públicos se tensionen ¿qué le dirán a la gente? Mientras el Partido Popular declara su intención de cerrar los consultorios rurales ¿cómo piensan prestar asistencia sanitaria a los vecinos y vecinas de los territorios afectados por la masificación?



Cuando el mercado local de la vivienda se tense y aumenten todavía más los precios, haciendo imposible cumplir el derecho a acceder a una vivienda digna ¿qué le dirán a nuestra juventud? Cuando las infraestructuras colapsen por no estar preparadas para todo lo que se avecina ¿qué disculpa le pondrán a la gente? ¿la culpa será de Pedro Sánchez, de ETA, de los comunistas?

Cuando mientras algunos sigan poniéndose de perfil, cuando no negando el cambio climático y vayan avanzando sus efectos, ¿cómo gestionarán los recursos disponibles y cada vez más escasos del agua? No señorías, este no es el camino. Debemos apostar por políticas públicas que tengan plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, sí, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas.

Los socialistas defendemos un modelo que tenga un mínimo impacto ambiental, que de un uso óptimo a los recursos medioambientales manteniendo los procesos ecológicos esenciales, ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica. Queremos que se respete la autenticidad sociocultural de las comunidades locales conservando su identidad, sus activos culturales y arquitectónicos, así como sus valores tradicionales.

Nuestras propuestas se basan en generar empleo local, estimulando el desarrollo de empresas que apuesten por empleo verde y que, por el desarrollo justo y sostenible, favoreciendo también un consumo responsable, la economía social y la circular desde el respeto al medio ambiente.

Esta sostenibilidad potenciaría también el consumo de productos autóctonos y naturales de las zonas donde se realizan. Hay que apoyar un modelo que signifique para los turistas una experiencia sin ni significativas que enriquezca y fomente unas prácticas sostenibles en su propio entorno.

Debemos estimular la mejoría racional de las infraestructuras del servicio de turismo, vías de comunicación, telecomunicaciones, agua potable, alcantarillado sanitario y también hay que decirlo la recolección y de posición final de sólidos, como cuando antes de 10 días Cantabria esté llena de contenedores marrones, como prometió el consejero Media el otro día.

Nuestro modelo promueve la restauración, conservación y uso de yacimientos arqueológicos, no solo los que ya están declarados Patrimonio de la Humanidad, nuestros monumentos arquitectónicos, etcétera. Lograr un desarrollo equilibrado con el medio ambiente, que también valora, preserva y genera beneficios económicos de los recursos de la flora y fauna en beneficio de las comunidades locales, y todo ello logrando reactivar las zonas rurales, relanzando directa e indirectamente la economía local, y aportando vida a esas zonas cuyos habitantes se benefician de un una mayor oferta de actividades y de un número racional de visitantes, racional, mucho más responsable y respetuosos con la cultura y el entorno. En definitiva, señorías, todo esto mejoraría significativamente la calidad de vida de la población local, tanto económica como social y culturalmente.

Y voy acabando confío en que los que estamos aquí sepamos defender este modelo de desarrollo sostenible, un modelo de convivencia social y de progreso económico que a la vista está dista mucho de lo que se pretende llevar a cabo para beneficio de unos pocos y disfrute de una exclusiva minoría privilegiada; anuncios como el que manifestaba la intención de acometer la construcción de viviendas en la maravillosa costa de Loredó y Langre, pone en riesgo el modelo de convivencia en nuestros entornos privilegiados. Debemos protegerlos, salvaguardando los derechos de los cántabros y las cántabras, que viven en esos entornos, y que ahora ven cernir sobre ellos la amenaza de la especulación salvaje, el urbanismo descontrolado, el encarecimiento de su modo de vida y la sobresaturación de todos los servicios públicos, si estas aberraciones se llevan a cabo.

Evitemos que pase.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores socialistas, después de esta visión apocalíptica del urbanismo en Loredó y Langre, voy a comenzar por el final indicándole que no vamos a votar a favor de la iniciativa. Es imposible hacerlo después de leer la exposición de motivos, es inadmisibles leer afirmaciones como que las medidas de liberalización de construcción en suelo rústico aprobado en este Parlamento están basadas en la regulación del terreno o que la ley del suelo de Cantabria, aprobada la pasada legislatura a todas luces, dicen ustedes, incumple con el Estado de derecho y la legislación vigente.



Pero es aún más preocupante señorías, las sombras de duda que pretenden generar en su punto primero sobre el buen funcionamiento de la CROTU, solicitar que se le pida a la CROTU y que se ciña a la protección de las playas y entornos naturales es algo tan evidente, señorías, que asusta pensar que no haya sido así durante los años anteriores del Gobierno socialista y que es en base a su experiencia personal, controlando a la CROTU durante 16 años por lo que traen esta iniciativa. Resulta muy preocupante.

Igual de preocupante, señorías, que la falta de respeto a la autonomía municipal del ayuntamiento de Ribamontán al Mar que subyace en el punto segundo de la propuesta de resolución, solicitar que no se acepten las posibles modificaciones del plan general de ordenación urbana de Ribamontán al Mar sin ninguna base jurídica y con el único objetivo de imponer la visión urbanística de su único concejal en el ayuntamiento atenta directamente a la independencia municipal; es socavar la libertad del ayuntamiento a la hora de plantear los desarrollos urbanísticos que creen correctos y beneficiosos para sus vecinos.

Si ustedes quieren tener la capacidad de desarrollar sus teorías intervencionistas socialistas en el campo del urbanismo en dicho ayuntamiento, convénzan a sus vecinos de que son buenas, consigan los votos necesarios y desarrollen, es así de sencillo. Convénzales de las bondades desde los argumentos que aquí plantea, convénzan a sus vecinos de que este proyecto, como ustedes dicen, tendrá un claro efecto negativo colateral en el mercado de la vivienda, ya que servirá para aumentar el precio de sus inmuebles. Convénzales de que tienen que rechazarlo porque sus viviendas valdrán más dinero. Seguro que no les gusta.

Convenga también a los hosteleros que hay que parar este proyecto turístico que pretende levantar lo que ustedes denominan la Ibiza del norte porque así tendrán que trabajar y podrán ganar dinero, no necesitarán ser subvencionados, que es lo que ustedes buscan y comenzar a los vecinos, que la creación de un campo de golf de un espacio verde tras las dunas de Loredo y que generará un espacio similar al campo de golf de Mataleñas o de Pedreña es un ataque medioambiental inasumible; convénzales.

Yo sinceramente creo que lo tienen muy difícil, pero está dentro de su libertad intentarlo, tal vez les cueste el único concejal que tienen en el ayuntamiento. Pero desde luego no pretendan que este Parlamento diga a la CROTU que, si les llega una modificación del plan general de Ribamontán al Mar conforme a la ley y con todos los informes sectoriales favorables, que actúe de manera subjetiva e irresponsable tumbándolo porque precisamente la misión de la CROTU es la contraria, es hacer cumplir la ley de manera objetiva como garantía de protección de nuestra maravillosa tierra.

Por tanto, señores socialistas dejen a la CROTU en paz, saquen sus manos de la CROTU, ya acabaron con su prestigio en una época en la que ustedes gobernarán que terminó con cientos de sentencias de derribo que afectaron a cientos de familias a las que destrozaron sus vidas, y de las cuales, a día de hoy, 20 años más tarde, todavía muchas de ellas siguen con la vida hipotecada, porque no se les ha resuelto el problema. Por tanto, manténganse lejos de la CROTU, es lo mejor que pueden hacer, no intenten volver a interferir en sus decisiones.

La CROTU tiene grandes profesionales que, a pesar de ustedes, le han llevado a recuperar su prestigio, su objetividad y su utilidad. Déjenles trabajar y, sobre todo, no les falten al respeto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes, señorías, presidenta.

Llega hoy a este Parlamento esta iniciativa del Grupo Socialista sobre la defensa de la costa en el medio rural y natural de Cantabria. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo con esos principios? Si lo pusimos nosotros ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo con el POL, que no deben olvidar sus señorías quién, ¿quién lo redactó y quien lo aprobó en el año 2004? EI PRC.

Nosotros no tenemos que ponernos a la cabeza de ninguna manifestación para postular que defendemos la costa de Cantabria de cualquier tipo de especulación urbanística, hemos luchado por ello, hemos trabajado, por ello hemos tenido muchas discusiones internas con nuestros propios militantes y con los propios municipios a los que hemos tenido que vencer, que se podía combinar el desarrollo económico y la preservación de los espacios naturales. ¡Claro que sí!

Creo que, si no tengo que explicar eso, tampoco debería venir aquí hoy a explicar qué es el POL, la diferencia entre áreas de protección, con la protección ambiental y la protección litoral y las áreas de ordenación, que parece que se confunden en todas estas declaraciones que se están haciendo. Y también que, dentro de esas áreas de ordenación, que son en las únicas que se puede actuar, dentro de las áreas litorales, están las periurbanas, las de modelo tradicional y las de ordenación ecológico, forestal.



Y luego, además, hay otras áreas que requieren una actuación integral, estratégica, que justamente hay una en el espacio del que estamos hablando. ¿Ustedes conocen la duna fósil de, de Loredó? Bueno, pues esa es un área integral estratégica, que hay que proteger y que el Gobierno de Cantabria tendrá que tomar decisiones, porque eso hay que expropiarlo para protegerlo. ¿Por qué? Porque lo dice el POL, porque lo dice el POL que aprobamos nosotros.

Aquí se está trayendo una iniciativa que se basa en unas informaciones periodísticas absolutamente inadmisibles.

Ustedes han vendido aquí una idea, esa idea de la Ibiza del norte que, que deviene de unos señores que tenían intención de presentarse a una subasta para comprar unos terrenos, se pusieron de acuerdo con un periódico, hicieron un artículo, y les vendieron ustedes la Ibiza, el norte. Que no es verdad, que no es verdad.

¿Pero ustedes han ido realmente al Plan general de ordenación urbana de Ribamontán al Mar? ¿Han bajado las fichas? ¿Han, han revisado específicamente a qué se refieren cada uno de los espacios?

¿Saben cuántas viviendas entran conforme al POL y al plan de ordenación urbana? Quinientas, no, ya se lo digo yo. ¿Cuatrocientas? Tampoco. ¿Trescientas? Menos. ¿Doscientas? No llegan. Exactamente 136. Tiene un 0,10 por metro cuadrado en los espacios de desarrollo que no lleguen a la mitad de los 740.000 de parcela es que son 136 viviendas, de las cuales casualmente 30 son para súper ricos porque son de VPO. Eso es lo que dice el plan de ordenación urbana de Ribamontán al Mar. Que saben, es justamente, es justamente uno de los pocos municipios del área de Santander que tiene el plan general de ordenación urbana del año 21, es que nos teníamos que avergonzar de tirarle, de intentar tirarle de las orejas al único que ha hecho los deberes. Es que, señorías, Astillero en el año 2000; Camargo, desde el año 88; Marina de Cudeyo; desde el año 87. Santander 97; Piélagos del 93. Son todos los municipios que no han hecho, que no han conseguido hacer sus planes generales, y resulta que Ribamontán al Mar, que es el único que ha hecho los deberes, que ha hecho tres exposiciones públicas, que ha llamado su plan, que lo ha avanzado, que lo han votado todos. Resulta que a ese le vamos a decir que tiene que cambiarlo, que la CROTU tiene que imponerles a ellos el criterio. ¿Y saben a cambio de qué? A cambio de ponernos bajo las banderas de una organización que acaba de publicar una nota en el periódico que dice que su iniciativa es muy mala. Lo dice. Dice que su iniciativa es muy mala, porque lo que ustedes piden es que se cumpla el plan general y ellos no quieren. Ellos no quieren que haya campo de golf, ellos no quieren tener viviendas, ellos no quieren que haya desarrollo, pero tampoco quieren que haya preservación. No lo dice Pedro Hernando, ni los regionalistas, lo dicen ellos, con los que ustedes se manifestaban el sábado pasado.

Así que, en esas circunstancias, como usted comprenderá nosotros nos posicionamos al lado de Ribamontán al Mar, nos posicionamos al lado del trabajo bien hecho del Partido Regionalista, trayendo el POL a Cantabria. Nos posicionamos al lado de la defensa medioambiental y paisajística, y nos posicionamos al lado del desarrollo económico sostenible de Cantabria, a partir de los instrumentos que se aprueban en los ayuntamientos, en el Gobierno, con el visto bueno de la CROTU y con el respeto total a la legalidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. De la Gándara.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Sí señores y señoras diputados, con la venia de la señora presidenta.

Mire, señores sanchistas no tienen límite, no tienen límite; es que intoxican todo lo que dicen. Mentiras, fango, imaginación, siempre intoxicando. Son tóxicos.

A ver, no se va a hacer ningún más por complejo turístico en Ribamontán al Mar. No se va a hacer, y lo saben de sobra; es decir, no hay ningún proyecto aprobado, ni ningún proyecto presentado, ningún proyecto, ni anteproyecto. Lo saben de sobra.

¿Entonces para que empiezan con toda esta batalla? ¿Qué estamos en elecciones y hay que decirlo? De verdad, si bueno el Partido Popular, usted sabe el Grupo Popular que defendemos un desarrollo económico sostenible, conforme con el medio ambiente, es decir, ninguno estamos en contra de que el paisaje, obviamente, es una identidad propia y es un elemento diferenciador de Cantabria, pero lo que dicen ustedes es que estamos incumpliendo la legalidad, que vamos a hacer un macrocomplejo. Pero es que yo creo que están equivocados ¿en qué planeta están, señores? Aquí hay una autonomía municipal que hay que respetar, a ver si empiezan a entenderlo. Y hay un ayuntamiento de Ribamontán al Mar, que tiene un plan de ordenación urbana aprobado y aprobado por la CROTU en el año 2020, y publicado en el año 2021. Y aprobado por el PRC y aprobado por el PSOE. Y es lo que se va a cumplir y no da lugar, eso si se lo estudian a ningún macrocomplejo turístico. Dejen de enfangar, por favor.

Mire, hay una legislación su persevera no solo supranacional a nivel de la Unión; hay una, hay una, un texto refundido del suelo a nivel nacional; hay una Ley de Costas de las riberas del dominio público terrestre, del marítimo terrestre, de las



servidumbres de paso, de las servidumbres de protección absoluta, hay la ley de ordenación territorial y urbanística de Cantabria. Está el plan de ordenación del litoral, que tiene rango de ley, que se aprobó aquí en el 2004 con rango de ley; hay instrumentos urbanísticos, hay el plan de protección de la bahía. En definitiva, hay legislación que se cumple. Aquí no venimos a decir que hay que cumplir la ley. Aquí venimos a regular la ley que se cumple nos guste o no nos guste, señores.

Miren, lo que es impresentable es que ustedes salgan en la prensa el día 9, el Sr. Zuloaga y salga de repente y digna con una tal Narbona, salga y diga: en Loredó un amplio complejo turístico afectando a dunas y espacios de especial valor. ¿Pero por qué mienten? ¿Por qué mienten? ¿Por qué intoxican?

Y lo mejor de todo es que después dicen el próximo martes en el Parlamento queremos defender la legalidad en Cantabria.

Oiga, si la legalidad la defendemos todos, ¿que ustedes quieren defender la legalidad? ¿Cómo la defienden? ¿Con los indultos? ¿Con la amnistía? ¿Con el ministerio fiscal? ¿Colocando miembros del Tribunal Constitucional? ¿O quitando las penas, bajando las penas en los delitos de corrupción, que también son urbanísticos, y, quitando la naturaleza preventiva de la pena? ¿Así lo defienden ustedes? O todavía no saben ustedes que en urbanismo está la acción popular, cualquier persona puede ir a los tribunales y demandar y denunciar, lo que ustedes quieren quitar dándoselo todo al ministerio fiscal, entonces ¿qué nos vienen a contar hoy aquí? ¿Qué pasa? ¿Qué cada vez que hay elecciones a que enmerdar todo? ¿Qué cada vez que hay elecciones hay que meter el comodín de Franco, o el comodín de la derecha o el comodín ahora de que nosotros somos los ecologistas, somos los del medio ambiente y los demás somos ilegales? Ustedes, los que van en Falcon de Santiago a La Coruña, los que van en Falcon de Madrid a Valladolid y van a todos los mítines del PSOE y hacen una, bueno un pequeño acto ministerial. ¿Ustedes son los ecologistas? Los que han destrozado la costa andaluza en 40 años en la Junta. Ustedes son los ecologistas que voy por la playa, de Los Peligros, de La Horadada, de La Segunda, las tenemos destrozada porque ustedes, en el enfrentamiento que tienen con el ayuntamiento de Santander, lo único que hacen al final es putear a los cántabros que tenemos las playas destrozadas, y el edificio Rema, en un lado y el otro edificio.... Ustedes, como pueden hablar ustedes de medio ambiente

Mire, en definitiva, señores, les vamos a decir una cosa muy clara no se va a aprobar y no vamos a aprobar esta proposición no de ley. Primero porque la CROTU no es el ministerio fiscal; nosotros no decimos lo que tiene que hacer, tiene sus dictámenes jurídicos, sus dictámenes técnicos y tiene su propia responsabilidad y tiene que estar reglado lo que dice, son vinculantes sus decisiones. En segundo lugar, porque aquí no estamos para decir hay que cumplir la legalidad, ¿qué podemos votar que hay que cumplirla o que no hay que cumplirla? La legalidad se cumple señores, que es sido ustedes los sanchistas, ese término no lo entienden. Y en tercer lugar esto no se puede cumplir ¿saben por qué? Porque la exposición de motivos es digna de mejor causa y carece de cualquier rigor. Lo que no se puede venir aquí es con una exposición de motivos que ha hablado que ustedes son ecologistas, que protegen las cosas, intoxicando enfangando todo, que es propio de ustedes, diciendo que ahora son de medio ambiente, son los ecologistas.

Que no, que no; que estamos en elecciones pero que no nos vendan la moto, señores; no podemos aprobar esto porque nosotros somos los que estamos cumpliendo la legalidad y se está cumpliendo y respetando la autonomía municipal, y se lo digo de nuevo a todos, no se va a hacer un macro complejo turístico en Ribamontán al Monte, dejen de intoxicar, dejen de echar a la gente a la calle, que no es así.

Y, por tanto, señores y señoras, no vamos a votar esta, vamos a votar que no a esta proposición.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidenta.

Sr. De la Gándara no, estese tranquilo, que aquí lo que se vota no es la exposición de motivos, no ponga a eso como disculpa para no apoyar esta iniciativa.

Bien. Señorías, yo sé que mi grupo es el único que puede considerarse como progresista dentro de esta Cámara... (murmillos desde los escaños) Pero de verdad, de verdad que pensé. Por favor, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por favor, un poquito de silencio.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Pero de verdad que en esta ocasión esta propuesta iba a ser más respaldada. Lo digo porque no quiero identificar las políticas de sostenibilidad ambiental y de progreso con las políticas de izquierda.

DESDE LOS ESCAÑOS: ¡Noooo!



LA SRA. CRUZ DUNNE: De verdad que no, no quiero. Pero al final lo voy a tener que reconocer, y creo que esto no le beneficia a la ciudadanía de Cantabria.

Las buenas políticas son eso, buenas políticas, y lo que hoy proponemos es algo bueno.

Les he intentado explicar los beneficios de implantar políticas de sostenibilidad y de crecimiento justo. Les he explicado que ello no está reñido con la generación de empleo, ni con la creación de riqueza, ni mucho menos con la necesaria cohesión social, que solo es posible con una adecuada prestación de los servicios públicos de calidad, pero la manifestación del pasado sábado, que no la organizó el PSOE, refleja una inquietud ciudadana que tiene la experiencia de pasadas décadas en las que las leyes no se han cumplido.

Y el hecho de que la constructora en cuestión no haya logrado hacerse con los terrenos no quiere decir que no tuviera la intención de perpetrar la Ibiza del Norte.

(Murmullos desde los escaños)

Ahora bien, no sabemos a día de hoy quién ha comprado esos terrenos ¿Y si la empresa que los ha comprado ahora nos quiere construir el Magaluf del sur? (Murmullos desde los escaños)

Por favor...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego silencio por favor.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Miren, hay algunas cuestiones en sus argumentos que me llaman mucho la atención, pero por encima de todas no entiendo cómo son capaces de negar la evidencia.

Me lo comentaba el otro día mi compañera y amiga y concejala del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, concejala, Sr. Blanco, concejala, que le cuesta decir la palabra, y es algo con lo que coincido plenamente. ¿No se han dado cuenta todavía ustedes que les supone, se supone, les supongo yo orgullosos veteranos cántabros y cántabras ejercientes, como nuestro paisaje, nuestra gastronomía, nuestro producto local y todas estas zonas protegidas nos permite atraer al turismo de calidad?

Y, frente a algo tan sencillo de reconocer y tan fácil de entender y tan necesario de potenciar ¿qué ofrecen, ustedes? Ofrecen dificultades de acceso a la vivienda que provoca la manifestación, más, masificación turística; ofrecen a las familias que se vean obligadas a abandonar los municipios; a no poder desarrollar un plan de vida digno, y pierden la oportunidad hoy de tranquilizar a los vecinos y vecinas de Ribamontán al Mar, que tienen una franca preocupación y pierden la oportunidad de asegurarles su bienestar presente y futuro.

Por eso nosotros, los socialistas...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Vamos a seguir -ahora termino- por luchar por un futuro limpio y un desarrollo económico a largo plazo más justo y resiliente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 125.

¿Votos a favor de la misma?

Siete votos a favor.

¿Votos en contra?

Veintiséis votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 125, por siete votos a favor y veintiséis en contra.